

RECURSOS DE RECUPERACIÓN DEL COVID-19 DEL CONDADO DE ALAMEDA PARA EL LUGAR DE TRABAJO

Su empleador DEBE:

- Proporcionarle un lugar de trabajo razonablemente seguro
- Hacer adaptaciones para trabajadores mayores de 65 años o con ciertas condiciones de salud
- Brindarle información sobre la seguridad laboral relacionada con COVID-19
- Proporcionar equipos y suministros de protección personal (máscaras, guantes, toallitas desinfectantes, etc.) si es necesario



Visite el sitio web de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) para obtener información sobre la seguridad de los trabajadores de COVID-19. www.osha.gov/SLTC/covid-19/

Recursos de seguridad en el lugar de trabajo en español / COVID-19

Recursos en español sobre la seguridad en el lugar de trabajo

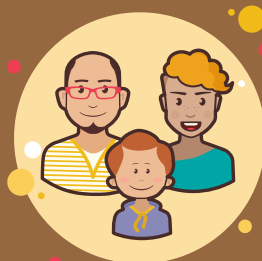
www.osha.gov/spanishresources-covid-19.html

El sitio web del Departamento de Relaciones Industriales de California tiene orientación para trabajadores y empleadores www.dir.ca.gov/covid19/

La mayoría de los trabajadores son elegibles para algún tiempo pagado por enfermedad o tiempo libre pagado para cuidarse si está enfermo o necesita cuidar a familiares enfermos o hijos dependientes. Muchos trabajadores temporales también son cubiertos y el estado de inmigración generalmente no importa.

www.edd.ca.gov/disability/SDI_Online.htm

www.edd.ca.gov/disability/paid_family_leave.htm



Si trabaja en Oakland, es posible que esté cubierto por una ley de licencia por enfermedad más amplia.

www.oaklandca.gov/documents/emergency-paid-sick-leave-for-oakland-employees-during-the-novel-coronavirus-covid-19-pandemic-ordinance



La pérdida de empleo o la reducción de horas debido al impacto de COVID-19 probablemente lo califique para algunos beneficios de desempleo en California, incluso si usted es un trabajador "temporal". www.edd.ca.gov/unemployment/

Si le preocupa el estado migratorio, comuníquese con una de las organizaciones al final de esta página. Además, Caridades Católicas de East Bay pueden tener asistencia financiera para personas indocumentadas. Llama al **1-866-490-3899**

Aquí hay algunas hojas informativas y respuestas a preguntas frecuentes sobre COVID-19 y el empleo.

<https://legalaidthatwork.org/factsheet/coronavirus-faq/>

(En inglés, español, chino y vietnamita)

<https://www.nelp.org/campaign/covid-19-unemployed-and-frontline-workers/>



El Proyecto Nacional de Empleo y Derecho (NsELP) tiene un conjunto de herramientas en su sitio web que ofrece orientación e información sobre derechos y recursos para individuos y empleadores sobre trabajadores seguridad y salud durante la pandemia COVID-19.

www.nelp.org/publication/worker-safety-health-during-covid-19-pandemic-rights-resources/



La página de Recuperación Covid-19 del Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda tiene información y recursos para individuos y empresas del Condado de Alameda

www.acphd.org/2019-ncov.aspx

Para información general sobre COVID-19 en el Condado de Alameda, visite la página COVID-19 del Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda. www.acphd.org/2019-ncov.aspx



PARA MÁS INFORMACIÓN



Para obtener información adicional sobre los Recursos de protección del trabajador o cualquier cosa relacionada con COVID-19, vaya a:

[Alameda County Public Health Department Coronavirus Disease \(COVID-19\)](https://www.alameda-county.ca.gov/Health/Coronavirus-Disease-(COVID-19))

